DECRETO ALCALDICIO No 1384

CHEPICA, 01 de junio de 2015.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Ingreso Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 30 de enero de 2015; que sanciona nombramiento del señor Mauricio Esteban Meza Mella, Ingresado a Siaper con fecha 16 de febrero de 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 336 de fecha 30 de enero de 2015 que sanciona el llamado a Licitación Pública para "Implementar Contrato de Suministro de Retiro de Reas". Sector Salud Cesfan de la comuna de Chépica.
- La necesidad de regularizar acto administrativo, en ingreso de numeración a Siaper mencionado anteriormente.

VISTOS:

; Lo dispuesto en la Ley No. 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo consagrado en la Ley No. 19.280, de fecha 16 de diciembre de 1993; Lo dispuesto en los artículos No. 1°; inciso cuarto del art. 12°; artículos No. 56°y 63° de la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** el ingreso a Siaper de Decreto Alcaldicio N° 336 donde:

Se ingreso Decreto Alcaldicio N° 336

Debió ingresarse Decreto Alcaldicio N° 337

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
Alcaldesa

Distribución:
- Siaper
- RR HH
- Oficina de Partes
- Control Interno

RCC/AAO.